

iccp

Instituto Canario
de las Cualificaciones
Profesionales



¿Qué es un Certificado de Profesionalidad?

Es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en el ámbito de la Administración laboral.

Certificado de Profesionalidad



Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo



¿Para qué sirven los Certificados de Profesionalidad?

- * Proporcionan una acreditación laboral que asegura a los empleadores que un trabajador es competente en la cualificación que acredita el Certificado de Profesionalidad.
- * Acreditan una cualificación determinada, luego facilitan la inserción laboral y la selección de personal.
- * Favorecen la transparencia del mercado de trabajo ya que muestran de manera explícita qué es lo que sabe hacer cada trabajador.
- * Posibilitan que la Administración educativa convalide las unidades de competencia que coincidan con los Títulos de Formación Profesional.
- * Facilitan el aprendizaje permanente ya que se pueden realizar poco a poco, por módulos formativos y unidades de competencia.



¿Podré obtener un Certificado de Profesionalidad a través de mi experiencia profesional?

Sí, la Ley Orgánica 5/2008, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, establece que los Certificados de Profesionalidad acreditan las cualificaciones profesionales correspondientes, y que el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral se acreditarán y se evaluarán, parcial o totalmente, con la finalidad de obtener el Título de Formación Profesional o el Certificado de Profesionalidad correspondiente.

¿Puedo obtener un Certificado de Profesionalidad con los cursos que desarrolla el Servicio Canario de Empleo?

Sí, El Consejero/a competente en materia de empleo expedirá, a quienes lo soliciten, el Certificado de Profesionalidad, siempre que haya realizado el itinerario completo de la totalidad de los módulos correspondientes a un determinado Certificado de Profesionalidad.

¿Para qué sirven los Certificados de Profesionalidad?

- * Proporcionan una acreditación laboral que asegura a los empleadores que un trabajador es competente en la cualificación que acredita el Certificado de Profesionalidad.
- * Acreditan una cualificación determinada, luego facilitan la inserción laboral y la selección de personal.
- * Favorecen la transparencia del mercado de trabajo ya que muestran de manera explícita qué es lo que sabe hacer cada trabajador.
- * Posibilitan que la Administración educativa convalide las unidades de competencia que coincidan con los Títulos de Formación Profesional.
- * Facilitan el aprendizaje permanente ya que se pueden realizar poco a poco, por módulos formativos y unidades de competencia.



¿Quién puede acceder a un Certificado de Profesionalidad?

Tienen derecho a la expedición de un Certificado de Profesionalidad aquellas personas que hayan superado satisfactoriamente:

- * Curso programado con los contenidos de un Certificado de Profesionalidad en un centro acreditado por el Servicio Canario Empleo.
- * Haber Realizado con éxito un PCPI (Programa de Cualificación Profesional Inicial)
- * Programas de Escuelas Taller
- * Programas de Casas de Oficios
- * Programas de Talleres de Empleo



**Certificado de
Profesionalidad**

¿Dónde puedo Presentar mi solicitud de Certificado de Profesionalidad?

Las personas que deseen solicitar el Certificado de Profesionalidad deberán presentar en el registro de las oficinas de empleo:

- * Impreso de solicitud
- * Fotocopia compulsada del DNI
- * Fotocopia compulsada del diploma del curso, por las dos caras expedido por el Servicio Canario de Empleo o Certificación de la Escuela Taller, Casa de Oficio o Taller de Empleo emitido por la Entidad correspondiente.

Podrás encontrar más información y el impreso de solicitud en:

http://www2.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/portalDesempleado/formacion/formacion_oferta.html

¿Dónde tienen Validez?

En todo el territorio nacional, independientemente de la Comunidad Autónoma que lo expida.

iccp

Instituto Canario
de las Cualificaciones
Profesionales



Sede en **Santa Cruz de Tenerife:**

Avda. Príncipes de España, s/n
CP 38071

Tfnos.: **922 47 48 28**

Fax: 922 47 45 67

Sede en **Las Palmas de Gran Canaria:**

República Dominicana, 4
CP 35010

Tfno.: **928 27 56 86**

Fax: 928 27 48 58

Correo electrónico: institutodecualificaciones.sce@gobiernodecanarias.org



Se puede disponer de información más amplia y actualizada en:
<http://www.gobiernodecanarias.org/empleo>



Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo